

Panamá, 26 de octubre de 2020.
CO-GG-119-2020

Señora
Olga Cantillo
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Ciudad.-

Estimada señora Cantillo:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos por la suma de hasta Doscientos Millones de Dólares (US\$200,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, de CABLE ONDA, S.A., registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No.479-15 de 3 de agosto de 2015, modificada de conformidad a la Resolución No. SMV-236-19 de 17 de junio de 2019.

Por este medio le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada parcial por la suma de Ochenta y Cinco Millones de Dólares (US\$85,000,000.00) de los Bonos emitidos y en circulación de la Oferta Pública de Bonos Corporativos por la suma de hasta Doscientos Millones de Dólares (US\$200,000,000.00), de conformidad con lo indicado en la Sección III.A.10 del Prospecto Informativo.

La Fecha de la Redención Anticipada Parcial, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de los Bonos Corporativos, se realizará en la próxima Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 3 de diciembre de 2020.

Esta información será publicada en un periódico de la República de Panamá los días 29 de octubre de 2020 y 30 de octubre de 2020.

Sin otro particular.

CABLE ONDA, S.A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "David García", written over a horizontal line.

David García ABC
Apoderado General